

COMUNICADO  
DISTRITO N°

73

FECHA:	27/03/2015
NIVEL:	<b>Todos los Niveles y Modalidades</b>
EMITE:	Tribunal Descentralizado N° 3
DESTINO:	Directivos, Secretarios. Docentes.
OBJETO:	<b>Consideraciones generales Ingreso 2015-16. Listado oficial-</b> 108 A-108 b

El Tribunal de Clasificación Descentralizado N° 3 informa a los Servicios Educativos y aspirantes que, a partir del INGRESO A LA DOCENCIA 2015, hemos implementado una nueva organización para la carga de datos en el sistema informático y resolución de reclamos.

Cada agente tendrá a su cargo la evaluación de los aspirantes de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos con Letra Inicial	Serán evaluados por.
<b>A -E- Y</b>	<b>EDUARDO</b>
<b>B-K-X-W</b>	<b>MARTA</b>
<b>C- CH</b>	<b>CARLA</b>
<b>D- V</b>	<b>SILVIA</b>
<b>F-N-Ñ-O</b>	<b>NATALIA</b>
<b>G-</b>	<b>KARINA</b>
<b>H-I-R</b>	<b>SUSANA</b>
<b>J-L-LL-T</b>	<b>EUGENIA</b>
<b>M-U</b>	<b>MARTINA</b>
<b>P</b>	<b>PABLO</b>
<b>S-Q-Z</b>	<b>SERGIO</b>

Las solicitudes de inscripción (Sistema tradicional o Autogestión) y posteriormente, según calendario los reclamos serán entregados en SAD 1 ó 2 según corresponda. Se solicitan que detallen en **forma clara y precisa** su reclamo para facilitar su resolución.

Adjuntar copia autenticada de la inscripción. En los casos de autogestión:

- Copia de **DECLARACIÓN JURADA “DIGITAL”**
- **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AUTOGESTIÓN**
- Y copias autenticadas de calificaciones, antigüedad, cursos, etc. según corresponda.

Para evitar reclamos se recuerda que:

- 1- Las copias de títulos, cursos, etc. deben estar autenticadas, de lo contrario **no serán evaluados.**
- 2- Las constancias de título o de **alumno regular** con porcentaje de materias aprobadas deben ser **originales**, consignado el **nombre completo del título con su denominación exacta y sin abreviaturas.**

Ejem. “Profesor de Artes Visuales con Orientación Pintura, Resolución N°...”

“Profesor de 3º ciclo EGB y Polimodal de Matemática, Resolución N°...”

“Profesor de Educación Secundaria en Filosofía, Resolución N° .....”

**No se aceptarán constancias con indicaciones de porcentaje estimativo, sujeto a verificación o leyendas similares.**

- 3- Las constancias de antigüedad deben ser presentadas en el **formulario 354 o CEC 15**, consignado desfavorabilidad, cargo, etc.

Los reclamos resueltos figurarán en la página del [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar) debiendo el interesado imprimir la oblea.

Los reclamos restantes serán devueltos a través de SAD 1 ó 2 según correspondan con la indicación del motivo por el cual no se le dio lugar. Atentos a que contamos con alrededor de 30.000 legajos, en la parte superior del reclamo se consignará el número de legajo para su rápida ubicación.

De continuar con la disconformidad podrán concurrir al TCD N° 3, según fechas y horarios que se informarán oportunamente. La atención de los evaluadores para consultas sobre su tarea será los **días martes y jueves de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.**

Los representantes docentes continuarán atendiendo de lunes a viernes de 9 a 16 hs sobre las demás acciones estatutarias de nuestra competencia.

San justo, 26 de marzo de 2015

Representantes Docentes del  
Tribunal de Clasificación Descentralizado N° 3  
La Matanza